

CASO DEL DOCTOR NICOLÁS PINOCHET

Defensa de imputado por muerte de médico apunta la mayor responsabilidad a sujeto prófugo

A fines de mayo concluye la prórroga de la investigación para esclarecer el homicidio del médico que intentó prender fuego al CESFAM Emilio Schaffhauser, y por la que un imputado permanece en prisión preventiva y el otro con alerta internacional.



El imputado Christopher Arrais permanece en prisión preventiva por el crimen del Doctor Nicolás Pinochet.

ROMINA ONEL / La Serena

El 28 de mayo se termina la ampliación de plazo para la investigación por el crimen del médico Nicolás Pinochet, el que hasta la fecha solo cuenta con un imputado cumpliendo las medidas cautelares, ya que el segundo permanece prófugo de la justicia.

Cabe recordar que de acuerdo a las primeras pericias, Pinochet fue golpeado con una roca en su cabeza y fue encontrado atado de pies, luego de estar prófugo tras intentar prender fuego al CESFAM Emilio Schaffhauser, tras discutir con la directora del recinto.

En este caso hay dos sujetos imputados, Christopher Arrais López de 24 años, -por el delito de violación con homicidio calificado-, y O.A.H. quien permanece prófugo de la justicia, ambos venezolanos, quienes ingresaron de forma irregular al país.

En la identificación de los imputados, fue clave el testimonio de la pareja de Christopher Arrais López, una mujer boliviana, cuyas iniciales son de K.D, quien compartía pieza con el imputado.

ESTADO ACTUAL

Respecto a la situación actual, el fiscal que formalizó el caso, Nicolás Nicoreanu recaló que la causa actualmente se encuentra con plazos de

investigación vigentes y autorizados por el Juzgado de Garantía.

“En enero recién pasado, precisamente el 28 de enero, se aprobó nuestra solicitud de ampliar el plazo de investigación por 120 días y el 21 de febrero 2025 sostuvimos que el imputado debía mantenerse en prisión preventiva, en atención a que no han variado las circunstancias de su participación en el delito”, dijo.

El fiscal también detalló que el Juzgado de Garantía de La Serena accedió a la ampliación del plazo de la investigación y mantuvo al sujeto con la medida cautelar de prisión preventiva.

Respecto al segundo sujeto involucrado en los hechos, la Fiscalía solicitó en su momento una orden de detención, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía y con alerta internacional.

“Seguimos desarrollando esta causa, de acuerdo a la investigación que hoy está en curso y es la intención de la Fiscalía poder agotar todas las diligencias”, agregó el fiscal.

El subprefecto José Cáceres, Jefe de la Brigada de Homicidios La Serena también señaló que “respecto a la alerta internacional, sigue vigente hasta lograr la detención de un segundo imputado que habría participado en este delito, de acuerdo a lo establecido durante la investigación”.

RESPONSABILIDADES DISTINTAS

Al ser consultado por esta causa, el defensor penal público Román Zelaya, representante de Christopher Arrais, relató que “esta investigación ya está prácticamente agotada, y por lo tanto nosotros vamos a requerir el cierre de la misma para que luego el fiscal deba presentar la acusación en los 10 días siguientes”.

“Una vez presentada la acusación tendremos que hacer nuestros descargos, y en tal sentido, la versión que nosotros plantearemos al tribunal y que es la versión que Christopher Arrais ha señalado, es que él tiene una responsabilidad muy distinta a la que se le está atribuyendo”, adelantó.

“El deber de la justicia es separar y delimitar las responsabilidades, y en ese sentido, lo que vamos a señalar nosotros es que los hechos que se le atribuyen a Christopher no son de participación de él, sino que de el sujeto que actualmente se encuentra fugado”

ROMÁN ZELAYA
 DEFENSOR PENAL PÚBLICO
 DE CHRISTOPHER ARRAIS

En línea con esto, Zelaya insistió en que “no debemos olvidar que en esta causa se atribuye responsabilidad a dos personas, una de las cuales se fugó y aparentemente no se encuentra en el país. Hoy día es muy tentador atribuir toda la responsabilidad a aquel que está en el país, que es Christopher Arrais”.

“El deber de la justicia es separar y delimitar las responsabilidades, y en ese sentido, lo que vamos a señalar nosotros es que los hechos que se le atribuyen a Christopher no son de participación de él, sino que del sujeto que actualmente se encuentra fugado”, argumentó.

El abogado añadió a esto que “las pruebas que se rindan en el juicio permitirán determinar cuál es la real y exacta participación de Christopher, pero desde ya podemos anticipar que nuestra defensa es negar buena parte de esas acusaciones, porque él podrá ser responsable de algo, pero evidentemente no de todo lo que se le quiere atribuir”, finalizó Zelaya.